

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REGLON N° 1:

MICROCENTRIFUGA DE MESA TIPO EPPENDORF

Cantidad: UNA (1)

- Motor a inducción. Libre de mantenimiento, sin carbones ni escobillas.
- Display digital. Timer hasta 99 min
- Debe permitir la operación continua y manual.
- Indicador de encendido y alimentación.
- Bajo nivel de ruido (<60 dB a velocidad máxima)
- Equipada con un cabezal con capacidad para más de 12 tubos de 1,5 ml a 2 ml.
- Tapa con cierre que evite el derramamiento de las muestras.
- Carcasa de acero laminado o similar con acabados anticorrosivos.
- Sistema de seguridad que impida la puesta en marcha con la tapa abierta o mal cerrada y que impida su apertura con el rotor en movimiento o que desconecte el motor al abrir la tapa.
- Ventosas para sujeción sobre superficies lisas.

MEDIDAS

Las medidas del equipo completo funcionando, no deberán superar a las siguientes:

- Alto: 25 cm.
- Ancho: 25 cm.
- Profundidad: 25 cm.

ALIMENTACIÓN

- 220 V – 50 Hz

FUNCIONES

- Variador de velocidad electrónico de estado sólido que alcance al menos, las 14.500 rpm.
- Máxima fuerza centrífuga relativa 14000 x g.
- Debe disponer de un display indicador de parámetros en tiempo real para establecer una interfaz clara con el operador. Al menos debe indicar: tiempo, velocidad y RCF.

REGLON N° 2:

CENTRIFUGA DE MESA REFRIGERADA

Cantidad: UNO (1)

- Motor a inducción. Libre de mantenimiento.
- Display digital. Timer hasta 30 min.
- Debe disponer de un display indicador de parámetros en tiempo real para establecer una interfaz clara con el operador. Al menos debe indicar: tiempo, velocidad y RCF.
- Debe permitir mantener la cámara fría aún en estado de reposo.
- Con capacidad para 16 o más tubos cónicos de 15ml y porta tubos.
- Tapa con cierre que evite el derramamiento de las muestras.
- Carcasa de acero laminado o similar con acabados anticorrosivos.
- Sistema de seguridad que impida la puesta en marcha con la tapa abierta o mal cerrada y que impida su apertura con el rotor en movimiento o que desconecte el motor al abrir la tapa.
- Debe permitir la operación continua y manual.
- Indicador de encendido y alimentación.
- Ventosas para sujeción sobre superficies lisas.

MEDIDAS

Las medidas del equipo completo funcionando, no deberán superar a las siguientes:

- Alto: 34 cm.
- Ancho: 64 cm.
- Profundidad: 55 cm.

ALIMENTACIÓN

- 230 V – 50 Hz

FUNCIONES

- Variador de velocidad electrónico de estado sólido que alcance al menos 4.000rpm.
- En funcionamiento deberá indicar, al menos, el tiempo el tiempo restante o transcurrido y las revoluciones.
- La temperatura de las muestras, no deberán exceder los 5° C aún a máxima velocidad.
- Permitirá regular la temperatura mínimamente entre 0 y 38° C
- Velocidades regulables desde 4000 rpm.

REGLON N° 3:

CENTRIFUGA DE MESA CON ROTOR OSCILANTE

Cantidad: DOS (2)

Centrífugas de gran capacidad de procesamiento de tubos en laboratorios y bancos de sangre, con un control de temperatura programable y un motor libre de mantenimiento.

- Motor de centrifuga de alta performance asincrónico sin escobillas, libre de mantenimiento, controlado por variador de frecuencia.
- Almacenamiento de hasta 50 programas en memoria con programación de: Tiempo - Velocidad - Frenado - Aceleración y Curvas de accionamiento y frenado.
- Pantalla de LCD de 4 líneas por 20 caracteres donde deberá indicar: Tiempo Programado - Tiempo en Funcionamiento -Velocidad - Aceleración, frenado y rampas de aceleración - Indicador de gravedades RCF en tiempo real.
- Cierre de tapa de seguridad que no permita la apertura con el rotor en movimiento.
- Alarmas de velocidad, tapa abierta y autochek del equipo.
- Teclas de comando tipo soft touch.
- Interior de acero inoxidable.
- Tapa con traba electromagnética.
- Sistema de seguridad con alarmas ópticas y sonoras por desbalanceo y tapa mal cerrada que interrumpe la corrida con detención automática
- Deberá estar equipada de Rotor CP-4300 Oscilante con adaptador para 12 Tubos de 15 ml.
- Capacidad total 48 Tubos.
- Medidas excluyentes: 45 CM DE ANCHO, 46 CM DE PROF, 36 DE ALTO.

REGLON N° 4:

BAÑO TERMOSTATICO

Cantidad: UNO (1) Unidad

Baño termostático para procesos de evaporación, secado, concentración y calentamiento. Para uso en campo médico, de investigación, y en variadas industrias.

Características:

- Gabinete construido en acero laminado en frío revestido electrostáticamente.
- Cámara de trabajo y tapa construidas en acero inoxidable, válvula de desagote con tapa antigoteo.
- Display numérico digital.
- Control de temperatura y nivel con sensor de alta precisión y elementos integrados.
- Tecla encendido/apagado.
- Alimentación: 220 volt 50 HZ.
- Rango de temperatura de +5°C a 100°C.
- Temperatura graduable a 56° C con capacidad y soportes para botellas de 500ml y de 250 ml.
- Capacidad: 27 litros.
- Depósito de acero inoxidable resistente a la corrosión.
- Dimensiones externas aproximadas no excluyentes:(largo, ancho y alto): 35 x 80 x 17 cm.
- Dimensiones internas aproximadas no excluyentes: (largo, ancho y alto): 30 x 60 x 15 cm.
- Peso aproximado: 18/20 kilogramos.

- Deberá incluir una gradilla para botella de 250 mililitros.

REGLON N° 5:

CUBA DE ELECTROFORESIS CON TODOS SUS ACCESORIOS

Cantidad: UNO (1)

Cuba de electroforesis horizontal con placa para geles de 15 x 10 cm

El sistema deberá incluir al menos:

- Dos (2) peines de altura fija de 1.5 milímetros de 15 y 20 pocillos.
- Bandeja Transparente UV 15 x 10 cm (con 2 ranuras para peines de altura fija).

REGLON N° 6:

FREEZER – 70 ° CENTIGRADOS

Cantidad: DOS (2)

El equipo ofertado deberá contar con las siguientes características técnicas:

- El equipo ofertado deberá ser vertical con una capacidad interior no menor a 500 litros y de – 70 Grados Centígrados.
- Deberá ser construido en chapa de acero pintada, montado sobre ruedas.
- Deberá poseer sistema de aislación térmica que permite reducir el espesor de las paredes.
- Deberá estar comandado por un microprocesador montado sobre plaqueta electrónica, con display LED de fácil lectura.
- El sistema de refrigeración deberá estar compuesto por 2 (dos) compresores en cascada.
- Deberá poseer un filtro de aire lavable de fácil acceso y mantenimiento.
- Deberá poseer un estabilizador de tensión electromecánico de 5 (cinco) KVA apto para el uso de 220 V.
- Deberá poseer las siguientes alarmas:
 - Alarma sonora y visual por alza de Temperatura.
 - Alarma sonora y visual por falla de suministro eléctrico.
 - Alarma sonora y visual para el controlador.
 - Alarma sonora y visual para el cierre de puertas.
- Dimensiones exteriores:
 - 550 x 680 x 940 (ancho x profundidad x altura).
- Dimensiones interiores:
 - 400 x 490 x 430 (ancho x profundidad x altura).

Todos oferentes deberán presentar lo siguiente:

- Documentación que acredite cumplir con los requerimientos de Empresa Certificada por Calidad

ISO 9001:2008.

- Se deberá garantizar la provisión de repuestos y accesorios originales por el término de 10 años, a partir de la compra.

Requisitos Particulares:

- El equipo tendrá una garantía de 1 (UNO) año a partir de su puesta en marcha, debiendo adicionársele el tiempo que estuviere detenido por cambios de partes inherentes a la garantía o por demoras superiores a las 24 hs de comunicación fehaciente realizada por el Hospital.

DOCUMENTACIÓN

Disposición y Certificado de Habilitación del Establecimiento por Disposición 2319/02(TO 2004) emitidos por la A.N.M.A.T.

Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación (BPF) vigente. El rubro de autorización y la vigencia de la misma están determinados por el Certificado de BPF y no por el certificado de habilitación, motivo por el cual ambos deben presentarse en forma conjunta, careciendo de validez la presentación por separado.

Registro del producto médico por Disposición 2318/02(TO 2004) o Certificado de Empadronamiento del Producto Médico. Considerar la vigencia de los certificados de empadronamiento según lo establecido en la Disposición (ANMAT) 5031/09.

GARANTÍA

Los equipos tendrán una garantía de un 1 (uno) año a partir de su puesta en marcha, debiendo adicionársele el tiempo que estuviere detenido por cambios de partes inherentes a la garantía.

Con la cotización se adjuntará una lista con los insumos y repuestos que deban ser cambiados durante su funcionamiento de acuerdo con el protocolo de fábrica, y la valorización de los mismos.

Se deberá garantizar la provisión de repuestos e insumos por el término de cinco años a partir de la discontinuidad del modelo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA EVALUACIÓN

Los proveedores deberán presentar origen, marcas y modelos de lo ofertado.

Certificados de ANMAT.

Fotocopia de índice de manual de usuario y de servicio técnico.

Especificaciones técnicas de la oferta, indicando marca y modelo.

Constancia de presentación de muestra a la dirección de infraestructura (en caso de haberse solicitado).

La falta de entrega de las muestras en caso de solicitarse será causa absoluta de desestimación.

A efectos de no adquirir prototipos, deberá adjuntarse documentación que pruebe que el equipo ofertado tiene más de dos (2) años de uso en Hospitales, o Instituciones de primer nivel, debiendo adjuntarse un certificado de conformidad de usuario emitido por la jefatura del servicio y dirección de tres establecimientos como mínimo.